



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil Veintiuno (2.021), siendo las 16:30 horas; en el marco del Expediente N° MGJDH-E- 45073- 2021, caratulado: "ADQUISICIÓN DE CASCADA, TRAJES ENCAPSULADOS Y ELEMENTOS PARA LA DIVISIÓN BOMBEROS DE LA POLICÍA PROVINCIAL" - LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2021 - RAF 563, procede a reunirse la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución J.P. N° 217/21 y conformada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Comisario Mayor Lic. Alfredo David RAITERI, Legajo N° 23820073/80; Comisario Ing. Darío Sebastián DETZEL, Legajo N° 26675349/80 y Comisario Hugo Luis BUSI, Legajo N° 26526173/80.

**Vista y analizadas las ofertas recibidas, se formulan las siguientes CONSIDERACIONES PREVIAS:**

Se recibieron un total de tres (03) ofertas que se ajustan técnicamente a lo requerido por esta Institución como así también cumplimentan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la oferta correspondiente al renglón N° 02 (dos) de la "oferta básica" y "oferta alternativa" del proveedor DIPAOLA Carolina, "Par de botas tipo rasa elite para incendios estructurales - con certificación N.F.P.A. 1994-2018", ya que las mismas carecen de la certificación solicitada.

En consecuencia se avalan las siguientes ofertas:

- **DIPAOLA CAROLINA, C.U.I.T. N°: 27-20837261-6, oferta básica y oferta alternativa. "Renglones 01, 03, 04, 05 y 06".-**
- **FLASHOVER EQUIPMENT SAS, C.U.I.T. N°: 33-71644576-9, oferta básica. "Renglones 01, 02, 04, 05, 06".-**

Asimismo y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 56 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo II, apartado 13, ésta Comisión determina un orden de mérito de las ofertas avaladas, la cual queda establecida de la siguiente manera:

RENLÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDORES	CONSIDERACIONES
1	Traje Encapsulado Nivel A con certificación N.F.P.A. 1994-2018	2	1	FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS	La oferta aportada por esta firma comercial se ajusta técnicamente al requerimiento inicial. Asimismo, es la más conveniente en relación precio/calidad.
			2	CAROLINA DIPAOLA	Oferta básica: La presente oferta se ajusta al requerimiento.
			3	CAROLINA DIPAOLA	Oferta alternativa: Dicha oferta se ajusta al requerimiento.
2	Par de botas con certificación N.F.P.A. 1994-2018	5	1	FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS	Considerando la ficha técnica aportada por este proveedor, estas botas cumplen con el requerimiento y las necesidades de esta División Especial, teniendo en cuenta que dicho calzado cumple con la norma sobre "materiales químicos peligrosos con "Certificación N.F.P.A. 1994-2018".
3	Kit de contención para derrames de sustancias químicas	1	1	CAROLINA DIPAOLA	Oferta básica: La oferta recibida para el presente renglón se ajusta técnicamente a lo solicitado.
					Oferta alternativa: Dicha oferta se ajusta al requerimiento.

Comisario Mayor DETZEL Darío S.  
Policía de la Provincia

Comisario Mayor Lic. David RAITERI  
Director General de Administración  
Policía de Tierra del Fuego A. S. S.

Comisario BUSI Hugo N.  
Policía Provincial  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del sur son y serán Argentinas"



Policia de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

4	Mangas de 38 mm x 25 m con acoples de 38 mm	10	1	FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS	La oferta aportada por esta firma comercial se ajusta técnicamente al requerimiento inicial. Asimismo, es la más conveniente en relación precio/calidad.
			2	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta alternativa:</u> La presente oferta se ajusta al requerimiento.
			3	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta básica:</u> Dicha oferta se ajusta al requerimiento.
5	Lanza 368 caudal máximo de 950 l.p.m. con acople BSP 38 mm	5	1	FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS	La oferta aportada por esta firma comercial se ajusta técnicamente al requerimiento inicial. Asimismo, es la más conveniente en relación precio/calidad.
			2	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta básica:</u> La presente oferta se ajusta al requerimiento.
			3	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta alternativa:</u> Dicha oferta se ajusta al requerimiento.
6	Cascada de oxígeno compuesta por dos cilindros de 50 litros de 300 bar (4300psi)	1	1	FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS	La oferta aportada por esta firma comercial se ajusta técnicamente al requerimiento inicial. Asimismo, es la más conveniente en relación precio/calidad.
			2	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta básica:</u> La presente oferta se ajusta al requerimiento.
			3	CAROLINA DIPAOLA	<u>Oferta alternativa:</u> Dicha oferta se ajusta al requerimiento.

**Atento a lo expuesto y al análisis efectuado, esta Comisión ACONSEJA:**

**PREADJUDICAR** a la firma comercial FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS, C.U.I.T. N°: 33-71644576-9, los renglones N° 01, 02, 04, 05 y 06 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.579.946,00), por ser las ofertas que se ajustan correctamente al Pliego de Bases y Condiciones como así también a las necesidades y requerimiento de esta Institución.

**PREADJUDICAR** al proveedor CAROLINA DIPAOLA, C.U.I.T. N°: 27-20837261-6, el renglón N° 03 (Oferta Básica), por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 99.950,00), por ser la oferta que se ajusta correctamente al Pliego de Bases y Condiciones como así también a las necesidades y requerimiento de esta Institución.

Se hace costar que los oferentes: FLASHOVER EQUIPAMENTE SAS, C.U.I.T. N°: 33-71644576-9 y CAROLINA DIPAOLA, C.U.I.T. N°: 27-20837261-6, no se encuentran en el Registro de deudores alimentarios Morosos.

No siendo para más se da por finalizado el acto, tras lectura de fojas, se ratifican de su contenido y firman la presente todos los intervinientes y se incorpora al Expediente Electrónico N° 45073/2021 - ÁMBITO: MGJDH (Licitación Privada N° 01/21 - RAF 563). **CONSTE.-**

Comisario Mayor Lic. DAVID RAITERI  
Director General de Administración  
Policia de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.

Comisario BUSSI Hugo I. M.  
Policia Provincial  
Tierra del Fuego

Comisario (Ing.) DETZEL Darío S.  
Policia de la Provincia